

**Propósito:**

Promover una cultura de seguridad y respeto dentro de la Confederación Panamericana de Boxeo (PBC) estableciendo y manteniendo un marco integral de SafeSport. La Comisión tiene el mandato de proteger la salud, el bienestar y los derechos de todos los participantes, garantizando un entorno libre de abusos, acoso y discriminación. Este mandato se basa en los principios del Movimiento Olímpico y está informado por los estándares del Centro de Deporte Seguro de EE. UU.

**Funciones y responsabilidades clave:****1/ Desarrollo de políticas y marcos de SafeSport:**

- Diseñar, implementar y evaluar continuamente un Código de Conducta SafeSport integral para el PBC, que incluya definiciones claras de conductas prohibidas, incluyendo conducta emocional, física y sexual, así como acoso, novatadas y acoso.
- Establecer y mantener políticas y procedimientos sólidos centrados en la prevención y el diseño de políticas para la notificación, investigación y resolución de infracciones de SafeSport.
- Garantizar que el marco SafeSport de la PBC se mantenga actualizado con las mejores prácticas en evolución y los requisitos de la comunidad deportiva internacional.

**2/ Educación, Formación y Divulgación:**

- Desarrollar y exigir una formación integral en SafeSport para todos los participantes del PBC, incluidos atletas, entrenadores, árbitros, personal y voluntarios, con el fin de fomentar la concienciación y prevención de malas conductas.
- Crear y difundir recursos educativos, plantillas y directrices de mejores prácticas para empoderar a las Federaciones Nacionales en la implementación de iniciativas locales de SafeSport.
- Promover un compromiso proactivo y visible con SafeSport en toda la comunidad panamericana del boxeo.
- Colaborar con las Federaciones Nacionales para garantizar la aplicación coherente de los estándares de formación y concienciación en todo el continente.

**3/ Proceso de Reporte y Derivación:**

- Informes y Recepción: La Comisión SafeSport establecerá y gestionará un sistema centralizado, confidencial y accesible para todas las preocupaciones relacionadas con SafeSport, asegurando que las personas puedan presentarse de forma segura y sin temor a represalias. Supervisar un proceso justo, imparcial y oportuno para la investigación y resolución de todas las denuncias de mala conducta.
- Revisión y Triage Preliminar: Al recibir un informe, la Comisión realizará una



revisión inicial para determinar la naturaleza, gravedad y urgencia de la queja. La Comisión hará:

- Verificar que el informe se encaje dentro del marco de SafeSport;
  - Realizar un ejercicio preliminar de recopilación de hechos cuando sea apropiado;
  - Clasifica la queja según su nivel de gravedad (por ejemplo, mala conducta menor, infracción de la política o posible abuso/acoso).
- Vía de derivación: Según el resultado de la revisión preliminar:
- Los casos menores o educativos deberán abordarse mediante recomendaciones de concienciación, orientación correctiva o formación emitidas por la Comisión.
  - Los casos graves o potencialmente disciplinarios deberán ser remitidos puntualmente al Comité Judicial para su investigación y resolución formal.
  - La remisión deberá incluir un resumen de los hallazgos de la revisión preliminar y cualquier documentación relevante recopilada.
- Coordinación con el Comité Judicial: La Comisión cooperará con el Comité Judicial para garantizar la transferencia fluida de los casos remitidos, manteniendo la confidencialidad y protegiendo a todas las partes implicadas. El Comité Judicial tendrá plena autoridad para llevar a cabo investigaciones, audiencias y determinar sanciones.
- Registro y seguimiento: La Comisión deberá mantener registros confidenciales de todos los informes recibidos y de su disposición. Supervisará la implementación de cualquier medida educativa o correctiva y presentará resúmenes periódicos (sin identificadores personales) a la Junta Directiva de la PBC.

#### **4/ Apoyo a Federaciones Nacionales y Colaboración con Partes Interesadas:**

- Servir como recurso principal para las Federaciones Nacionales, proporcionando orientación y apoyo en el desarrollo y la aplicación de sus propias políticas y procedimientos SafeSport.
- Apoyar a las Federaciones Nacionales en la integración de las estructuras educativas y de reporte de SafeSport.
- Fomentar una relación colaborativa con la comunidad de atletas y otros actores para garantizar un enfoque unificado y eficaz de SafeSport en todo el continente.
- Establecer protocolos para la comunicación y coordinación con las fuerzas del orden y otras autoridades relevantes, según sea necesario.

#### **5/ Monitorización, evaluación e informe:**



- Implementar un sistema para monitorizar la eficacia de las políticas y programas SafeSport de la PBC, incluyendo el seguimiento y análisis de datos de incidentes para identificar riesgos y tendencias sistémicas.
- Realizar revisiones periódicas del marco SafeSport para asegurar su relevancia y eficacia continuadas.
- Consolidar los informes periódicos de las actividades de la Comisión y presentar informes anuales de desempeño y cumplimiento al Consejo de Administración de la PBC y a otros actores relevantes.

## **6/ Implementación y supervisión**

- La implementación del marco SafeSport será supervisada conjuntamente por el Presidente de la Comisión y el Presidente de la PBC, bajo la autoridad del Consejo de Administración.
- La Comisión propondrá actualizaciones de políticas y mejoras procedimentales para la aprobación de la Junta según sea necesario.
- La Junta Directiva revisará el informe anual de la Comisión, evaluará la eficacia de sus acciones y asegurará que se asignen los recursos necesarios para apoyar las iniciativas SafeSport.
- La Comisión operará de acuerdo con los Estatutos de la PBC, su propio Mandato y cualquier política relevante adoptada por World Boxing o el Movimiento Olímpico.